

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 134/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de las tradicionales fiestas de navidad y fin de año, y en función de las facultades otorgadas por el artículo 44 inc. j) de la Ley 2430.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer asueto administrativo en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia para el día 24 de diciembre del corriente año a partir de las 11 (once) horas sin suspensión de términos judiciales -con guardias-, y para el 31 de diciembre de 1.992 asueto total con suspensión de términos.

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**IGLESIA HUNT - Presidente STJ – LEIVA – Juez STJ - GARCÍA OSELLA –
Juez STJ – ECHARREN – Juez STJ – FLORES – Jueza STJ.
LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.**